

Esta DIRECCIÓN DE GERENCIA, en virtud de las competencias que tiene conferidas en materia de personal (P.D. Consejera de Salud BOIB núm. 112 de 12/08/2023)



### RESUELVE

Publicar el listado definitivo de ADMITIDOS y de EXCLUIDOS (ANEXO I) de los candidatos presentados a la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Cardiología publicada en BOIB núm. 106 de 9 de agosto de 2025.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, fecha en la firma electrónica

La Directora Gerente del Hospital Universitari Son Espases

**Cristina Granados Ulecia**

P.D. Consejera de Salud (BOIB núm. 112 de 12/08/2023)

Diligencia para hacer constar la publicación con fecha: **18 SEP 2025**

Ctra. Valldemossa, 79  
07120 Palma

Tel. (+34) 871 205 000  
Fax (+34) 871 205 500

[sonespases.info@ssib.es](mailto:sonespases.info@ssib.es)  
[www.hospitalsonespases.es](http://www.hospitalsonespases.es)



## ANEXO I

Listado definitivo de personas **Admitidas y Excluidas** presentadas a la convocatoria del puesto de Jefe de Cardiología publicada en BOIB núm 106 de 9 de agosto de 2025

### ADMITIDOS:

DNI
****490**
****463**

### EXCLUIDOS:

No hay candidatos excluidos

